



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/81/22, del Departamento Podología, Área Enfermería, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	s0vHgyJcZf0NC9tpxjXfgw==	<b>Fecha</b>	09/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/s0vHgyJcZf0NC9tpxjXfgw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/s0vHgyJcZf0NC9tpxjXfgw==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> ENFERMERÍA	
<b>DEPARTAMENTO</b> PODOLOGÍA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> PERFIL DOCENTE: Ortopodología I (Grado en Podología).. PERFIL INVESTIGADOR: Biomecánica del miembro inferior y patología podológica. Ref. TU-2022-64		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 22/07/2022	<b>B.O.E.</b> 18/08/2022	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b> 2/81/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de septiembre de 2022

Presidente/a,

BECERRO DE BENGOA  
VALLEJO RICARDO -

Firmado digitalmente por RICARDO VALLEJO DE BENGOA VALLEJO  
Nombre completo: c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE ENVIADO PRIVADO, cn=RICARDO VALLEJO, givenName=VALLEJO RICARDO -  
Fecha: 2022.09.12 11:31:00

Fdo.: RICARDO BECERRO DE BENGOA VALLEJO

Vocal Secretario/a,

ORTEGA  
AVILA ANA  
BELEN -

Firmado digitalmente por ORTEGA AVILA ANA BELEN  
Fecha: 2022.09.12 16:12:02 +02'00'

Fdo.: ANA BELÉN ORTEGA ÁVILA

Vocal primero/a,

LOSA  
IGLESIAS  
MARTA ELENA

Firmado digitalmente por LOSA IGLESIAS MARTA ELENA  
Fecha: 2022.09.12 13:10:13 +02'00'

Fdo.: MARTA LOSA IGLESIAS

Vocal segundo/a,

MUNUERA  
MARTINEZ  
PEDRO VICENTE

Firmado digitalmente por MUNUERA MARTINEZ PEDRO VICENTE  
Fecha: 2022.09.12 13:20:32 +02'00'

Fdo.: PEDRO VICENTE  
MUNUERA MARTÍNEZ

Vocal tercero/a,

GIJON NOGUERON  
GABRIEL ANTONIC

Firmado digitalmente por GIJON NOGUERON GABRIEL ANTONIO -  
Fecha: 2022.09.12 5:01:13 +02'00'

Fdo.: GABRIEL GIJÓN  
NOGUERÓN



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BECCERRO DE BENGOA VALLEJO RICARDO - DNI

Historial académico

- Formación relacionada con el perfil docente de la plaza (máximo 10 puntos)

Firmado digitalmente por LOSA IGLESIAS MARTA ELENA - Fecha: 2022.03.14 13:10:35 +02'00'

Historial y experiencia docente

- Años de experiencia en materias relacionadas con el perfil docente de la plaza (máximo 20 puntos)
- Participación y/o coordinación de proyectos de innovación docente (máximo 5 puntos)
- Producción de material docente (máximo 5 puntos)

LOSA IGLESIAS MARTA ELENA

Historial y experiencia investigadora

- Sexenios de investigación (máximo 4 puntos)
- Publicaciones en revistas indexadas en JCR (máximo 4 puntos)
- Libros o capítulos de libro (máximo 4 puntos)
- Dirección de tesis doctorales (máximo 4 puntos)

Firmado digitalmente por LOSA IGLESIAS MARTA ELENA - Fecha: 2022.03.14 13:10:35 +02'00'

MUNUERA MARTINEZ PEDRO VICENTE

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- Patentes y/o modelos de utilidad (máximo 4 puntos)

Firmado digitalmente por MUNUERA MARTINEZ PEDRO VICENTE - Fecha: 2022.03.14 13:21:32 +02'00'

Historial y experiencia en gestión universitaria

- Cargos unipersonales de gestión (máximo 15 puntos)

GUJON NOGUERO N GABRIEL ANTONIO

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

- No procede

ORTEGA AVILA ANA

Capacidad para la exposición y el debate

- Utilización de recursos audiovisuales (máximo 3 puntos)
- Claridad en la exposición (máximo 4 puntos)
- Adecuación en los tiempos (máximo 3 puntos)

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

- Adecuación de los programas (máximo 5 puntos)

Adecuación de los proyectos docente e investigador

- Adecuación de los proyectos (máximo 5 puntos)

Otros méritos (máximo 5 puntos)